



EXPTE. HCD N° 741-C-22.-

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra **COMISIÓN de CULTURA, EDUCACIÓN, Y DEPORTE**, ha considerado el Expediente HCD N° 741-C-22, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Santiago Koch, para crear el Programa de Oratoria y Protocolo "HABLEMOS PREPARADOS" para funcionarios y agentes de la municipalidad de la ciudad de Posadas. -

Y, por las razones que dará la miembro informante de la Comisión, Concejal Valeria **Gómez de Oliveira**, os aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- **CRÉASE** el Programa de Oratoria y Protocolo "Hablemos Preparados" destinado a funcionarios y agentes municipales con el fin de instruir sobre técnicas de comunicación.-

ARTÍCULO 2°.- **SON** objetivos del Programa perfeccionar las técnicas y herramientas de presentaciones orales y la capacidad de transmitir información e ideas que les sirvan en su desempeño social y profesional, establecer los principios protocolares y los procedimientos correspondientes a la hora de planificar, organizar e implementar un acto institucional.-

ARTÍCULO 3°.- **DETERMÍNASE** como Autoridad de Aplicación del Programa a la Secretaría que el Departamento Ejecutivo Municipal determine.-

ARTÍCULO 4°.- **EL** Programa estará a cargo de un profesional Técnico en Ceremonial y Protocolo o especializado en el área, Locutor o Licenciado en Comunicación, el que deberá desarrollar con las temáticas correspondientes.-

ARTÍCULO 5°.- **DE FORMA.-**

Cjal. VALERIA GÓMEZ DE OLIVEIRA
PRESIDENTE
Com. de Cultura, Educación y Deporte

SALA DE COMISIÓN, 10 de abril del 2024 -